



COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL

LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL
SECRETARÍA

Apartado Postal 27032,
Lima, Perú

CLAC/GEPEJTA/32 - INFORME
10/06/14

**TRIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS
POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/32)**

(La Habana, Cuba, 8 al 10 de abril de 2014)

RESUMEN

Lugar y fecha de la reunión

1. El Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA) celebró su Trigésima Segunda Reunión entre los días 8 al 10 de abril de 2014, en el Hotel Occidental Miramar, en La Habana, Cuba.

Ceremonia de apertura

2. El Sr. Marco Ospina, Secretario de la CLAC, inició con palabras de agradecimiento por el gran apoyo recibido de la Autoridad Aeronáutica Cubana para la realización de la reunión. Asimismo, agradeció a los Puntos Focales por enviar las notas de estudio y resaltó la importancia de los temas a tratar. Destacó asimismo, el importante trabajo realizado por el Grupo *ad hoc* sobre “Medio Ambiente” reunido el día anterior, 7 de abril de 2014.

3. Seguidamente, el Sr. Alfredo Cordero Puig, Presidente del Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba, presentó su discurso de inauguración, el mismo que figura como **Adjunto 1** al presente informe.

Coordinación, Secretaría y Participantes

4. Actuó como coordinadora de la reunión la Sra. Mercedes Vazquez, Jefa del Departamento de Asesoría Legal del Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba, asistido por el Secretario de la CLAC, Sr. Marco Ospina. Participaron 60 delegados representando a 12 Estados miembros, 1 Estado no miembro y 3 organismos internacionales. La lista completa de participantes figura como **Adjunto 2**.

Orden del Día

5. El Grupo de Expertos adoptó el Orden del Día presentado por la Secretaría, tal como se detalla en el **Adjunto 3** del presente Informe.

Introducción: **Reordenamiento de la Autoridad Aeronáutica Cubana**

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/32-NI/01 - Cuba

6. La Delegada de Cuba presentó la Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/32-NI/01, resaltando la creación y evolución del Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba (IACC), resaltando lo ocurrido desde el año 2012 y su objetivo de cumplir y hacer cumplir la política del Estado Cubano en relación con las actividades aeronáuticas, todo esto regido por los principios básicos y administrativos de la aviación civil internacional, evitando conflictos de intereses entre la actividad estatal y la empresarial. Finalmente hizo referencia al organigrama del IACC.

Conclusión

7. Sin comentarios, los participantes tomaron nota de la información presentada.

Cuestión 1 del
Orden del Día: **Transporte y Política Aérea**

Cuestión 1.1 del
Orden del Día: **Revisión de las Conclusiones de la Sexta Conferencia de Transporte**
Aéreo / OACI

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/32-NE/02 – Secretaría

8. La Secretaría presentó la Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/32-NE/02, recordando los resultados obtenidos de la Sexta Conferencia mundial de transporte aéreo (ATConf/6) celebrada en Montreal, en la Sede de la OACI, del 18 al 22 de marzo de 2013. Destacando el trabajo realizado sobre todo en temas de Servicio al Cliente y Calidad total, así como el tema de la apertura del Transporte Aéreo que generó bastante debate. Invitó asimismo a que los participantes pasen revista a las conclusiones, observando también los resultados de la 38 Asamblea de la OACI, para enmendar el programa de trabajo de la CLAC incluyendo los temas pertinentes y proponiéndolo posteriormente al Comité Ejecutivo para su aprobación.

9. Abriendo el debate, la Delegada de Argentina agradeció a Cuba por el cálido trato recibido. Seguidamente, se refirió a la Conferencia, precisamente sobre el tema de liberalización pues Argentina tiene una posición en cuanto a la normativa, objetivos y política aérea, lo cual no le permite por el momento acompañar el documento, resaltó la aclaración de la OACI durante dicha reunión acerca que la liberalizaciones un medio y no un fin para conseguir un transporte aéreo seguro, que la OACI reconoce la soberanía de los Estados y que estos deben aplicar ajustes que vayan de acuerdo con sus objetivos.

Conclusión

10. Sin más comentarios, el GEPEJTA acogió favorablemente la información presentada.

Cuestión 1.2 del
Orden del Día: **Revisión de las Resoluciones del 38º Periodo de Sesiones de la Asamblea**
OACI

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/33-NE/03 – Secretaría

11. A consideración de la Secretaría, se solicitó a Colombia presentar el Punto 1.7 de la agenda a continuación de éste, por tratarse del mismo tema.

12. En ese sentido, la Secretaría presentó la Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/32-NE/03 referida a las Resoluciones del 38° Período de Sesiones de la Asamblea de la OACI, poniendo énfasis en las reuniones de coordinación mantenidas por las mañanas y la importante representación de la CLAC en la Comisión Económica a cargo del Sr. Marcelo Dos Guaranys, Presidente de la CLAC. Hizo referencia además, a aquellas resoluciones que necesitan ser actualizadas de acuerdo a las Macrotareas del Plan Estratégico, en relación a los nuevos números o títulos o alguna otra modificación. Finalizó su presentación invitando a los participantes a emitir sus comentarios, en lo particular respecto a aquellas resoluciones en materia FAL/AVSEC para incluirlas en el trabajo que dicho Grupo realizará en su reunión de junio, en México.

**Cuestión 1.7 del
Orden del Día:**

**Armonización de las conclusiones de la Sexta Conferencia Mundial de
Transporte Aéreo y Resoluciones del 38° Período de Sesiones de la
Asamblea de la OACI**

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/32-NE/09 – Colombia

13. La Delegada de Colombia presentó la Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/32-NE/09. En ella hizo énfasis a las conclusiones de la ATConf/6 en relación a la adopción de un amplio conjunto de conclusiones y recomendaciones acerca de las políticas y medidas futuras para los Estados miembros y la Organización. De igual manera, hizo lo propio con el 38° período de sesiones de la Asamblea de la OACI, destacando el apoyo de la OACI a la labor futura de la Organización en materia de políticas y reglamentación del transporte aéreo, entre otras cosas. En ese orden de ideas, invitó a los participantes a emitir comentarios y sugerencias acerca de las tareas que consideren deban incorporarse a la Macrotarea “Transporte y Política Aérea”, conforme el nuevo objetivo estratégico de la OACI y su cronograma de trabajo.

14. El debate fue iniciado por la Delegada de Cuba, quien indicó que su Estado tiene un plan de acción para el cumplimiento de las Resoluciones OACI y que estaban de acuerdo en actualizar las Resoluciones CLAC conforme las conclusiones del 38 período de sesiones de la Asamblea de la OACI. A continuación, la Representante de Perú realizó una crítica constructiva en base a su experiencia en ambas reuniones, en relación a los Estados que elaboran las Notas de estudio para dichas reuniones, que algunas veces no son los mismos que las presentan, apuntando a trabajar de una manera más coordinada.

15. Seguidamente, el Delegado de Nicaragua tomó la palabra para manifestar su apoyo para mejorar la coordinación entre los Estados miembros para este tipo de reuniones y sugirió que las Notas de estudio presentadas por Colombia y la Secretaría sobre estos puntos y propuso que se lleve al Grupo AVSEC/FAL la Resolución A38-15, A27-12 y A 29-16 para incluirlas en el Plan Estratégico. Durante su intervención también indicó que su Estado se encuentra trabajando en la ratificación de Convenio de Montreal de 1999.

16. El Representante de Chile se sumó a los agradecimientos a la Autoridad Cubana, al mismo tiempo se refirió a lo manifestado sobre la necesidad de profundizar la liberalización del Transporte Aéreo internacional, considerando que es una tendencia mundial irreversible que viene demostrando sus beneficios. Colombia, como Punto Focal de la Macrotarea, indicó que cuentan con un check list de temas a tratar y que están listos para iniciar el trabajo pues cuentan también con propuestas de documentos.

17. A continuación, la Secretaría hizo algunas precisiones respecto al trabajo coordinado

que realiza la CLAC previo a su participación en Reuniones y Conferencias OACI. Destacó que gracias a la guía de orientación puede trabajarse de una manera más ordenada, pero que esto no descartaba que podía ajustarse para mejores resultados y que para lograr esto también se necesita la participación de los Estados, pues para la Secretaría y la Presidencia es difícil presentar una nota de estudio cuando ésta no es enviada a tiempo para analizarla y discutirla con anticipación. Agregó además, la necesidad de evaluar si es conveniente que los Puntos Focales de las Macrotareas sean los que presenten las Notas de estudio, en caso asistan a dichas Reuniones y/o Conferencias.

18. Por su parte, el Delegado de Brasil propuso que el Grupo *ad hoc* sobre el “Plan Estratégico CLAC (Res. A20-01) se encargue de evaluar este tema y que establezca los términos de referencia y tareas para el próximo período 2015 – 2016, para que sostengan una reunión antes del GEPEJTA/33 (Lima, Perú, julio de 2014). De esta manera, Argentina se suma al Grupo *ad hoc* quedando conformado por Argentina, Brasil (Ponente), Chile, Colombia, Cuba, Guatemala, Nicaragua, Perú y la Secretaría.

Conclusión:

19. Luego del debate, el GEPEJTA acordó:

- a) acoger favorablemente la información presentada por Colombia respecto a la actualización de las Decisiones de la CLAC, en función de lo aprobado por la Asamblea de la OACI; y,
- b) encargar a la Secretaría convoque a una reunión del Grupo *ad hoc* sobre la modificación de la Res. A20-11 (Plan Estratégico).

Cuestión 1.3 del Orden del Día:

Actualización de Decisiones CLAC

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/32-NE/04 – Secretaría

20. El Secretario presentó la Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/32-NE/04 acerca de la Actualización de las Declaraciones CLAC, basada en la Resolución A16-9 “Aplicación del marco normativo de la CLAC en los Estados miembros y revisión del estado de las Decisiones de la CLAC” y la Resolución A16-11, que establece métodos y procedimientos para la elaboración, puesta en vigencia, derogación y/o enmienda de las Decisiones:

- **Recomendación A10-6 “Servicio courier”** (Nov-1992)
- **Recomendación A13-1 “Texto de orientación sobre un Reglamento orgánico para el funcionamiento de los comités nacionales y aeroportuarios de facilitación”** (Nov-1998)
- **Resolución A17-1 “Estrategia para implementar un “Sistema de integración regional del transporte aéreo”** (Nov-2006)
- **Resolución A18-7 “Declaración de la política y establecimiento de prácticas permanentes de la CLAC relativas a la protección del medio ambiente”** (Oct-2008)
- **Resolución A19-13 “Mecanismos para evitar el retraso en el pago de las cuotas de contribución”** (Nov-2010)
- **Resolución A20-5 “Medidas para reducir el impacto del precio del combustible de aviación dentro de los costos totales de las líneas aéreas de la región”.** (Nov 2012)
- **Recomendación A20-8 “Pronta ratificación de diversos convenios y protocolos”** (Nov-2012)
- **Resolución A20-17 “Curso sobre detección de pasajeros con conducta**

sospechosa” (Nov-2012)

- *Declaración de Cartagena (Julio 2008)*

21. Asimismo, se refirió a que anterior a la presente reunión del GEPEJTA, se llevó a cabo el 38º período de sesiones de la Asamblea Ordinaria de la OACI (Montreal, Canadá, setiembre-octubre de 2013), reunión en la que se aprobaron nuevas resoluciones, las mismas que enmiendan documentos CLA aprobados en Asambleas previas. En ese sentido, dado que la CLAC dentro de sus decisiones hace referencia a Resoluciones OACI, era necesario actualizar dichos instrumentos para ponerlo acorde con los documentos actuales.

22. Durante el debate, el Delegado de Brasil consultó acerca de si se establecerían tiempos para enviar comentarios. Por su parte, el Delegado de Chile indicó que desde su punto de vista, la Declaración de Cartagena no podía ser modificada ya que refleja la posición de todos los Estados, en todo caso sugería hacer una nueva si la actual no tiene vigencia.

23. El Secretario manifestó que no había problema en otorgar tiempos para el análisis de la modificación y/o revocatoria de las Decisiones, pues la mayoría son cambios de forma y así podría tocarse el tema en la próxima reunión del GEPEJTA.

Conclusión:

24. El GEPEJTA acordó encargar a la Secretaría recibir comentarios respecto a Actualización de Decisiones CLAC, por parte de los Expertos que así lo deseen, hasta el 30 de mayo de 2014.

Cuestión 1.4 del Orden del Día:

Seguimiento sobre “Sistema Estadístico Integrado”

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/32-NE/05 – Colombia

25. La Delegada de Colombia inició la presentación de la Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/32-NE/05 acerca de los antecedentes del tema y la posibilidad de realizar un Seminario/Taller. Sin embargo, consideró que para tal fin sería conveniente conocer la implantación de la Res. A20-3 por parte de los Estados miembros, así como conocer los posibles inconvenientes encontrados al adoptar dicha Resolución. En ese sentido, presentó la encuesta elaborada para conocer la situación de los Estados y obtener información para el Seminario/Taller.

Conclusión:

26. El GEPEJTA acordó encargar a la Secretaría circular la encuesta preparada por el Punto Focal Colombia, para que los Estados envíen sus respuestas a más tardar el 30 de mayo de 2014 e incluir un punto en la agenda del GEPEJTA para analizar las respuestas. De esta forma se reemplazaba el Seminario previsto un día antes del GEPEJTA, por la Reunión del Grupo *ad hoc* sobre la “Modificación de la Res. A20-11 (Plan Estratégico)”.

Cuestión 1.5 del Orden del Día:

Gestión de Trabajos Aéreos Especiales

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/32-NE/06 – Colombia

27. La Representante de Colombia presentó la Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/32-NE/06 acerca de la importante función que cumplen los trabajos aéreos especializados en el fomento de actividades agropecuarias, industriales, de emergencias médicas, científicas, etc. Asimismo, se refirió a la Recomendación A17-8 “Guía de orientación para el desarrollo de proyectos de trabajos

aéreos especializados en Latinoamérica”, ya que dicha Recomendación establece que “*Las Autoridades Aeronáuticas de los Estados proporcionarán acuerdos de cooperación técnica y transferencias tecnológicas, para el desarrollo de nuevas aeronaves o equipos y para el desenvolvimiento operativo de los trabajos aéreos especiales en todas sus modalidades*”, considerando que el GEPEJTA debía analizar y elaborar un proyecto de acuerdo que pueda ser aplicado por los Estados para la coordinación y explotación de los servicios aéreos especiales en forma conjunta o de mutuo acuerdo. De igual manera, se refirió al tema de los “drones”, tema que sugirió sea analizado en la Macrotarea Seguridad Operacional, apoyándose en el trabajo realizado por la OACI, el SRVSOP y/o cualquier Estado miembro que cuente con información al respecto.

28. El Secretario aclaró que dentro de la Nota de estudio se presentan dos temas. Por un lado que Brasil incluya el tema en la Macrotarea que le corresponde “Seguridad Operacional” y por otro lado, la elaboración de un proyecto de acuerdo. Seguidamente, el Delegado de Brasil indicó que este punto podría incluirse en la Meta B de su plan de trabajo “Implantación y práctica aeronaves a distancia”.

29. A continuación, el Delegado de Chile intervino para resaltar la importancia del tema para los Estados, por lo que es un tema en el que se debe seguir trabajando y que dentro del SRVSOP se encontró difícil homologar el tema debido a que cada Estado tiene su propia legislación. El Representante de la FAA, ofreció compartir su experiencia al respecto, hablando del caso mexicano.

30. La Secretaría consideró conveniente que el Comité Ejecutivo incluya una tarea en “Transporte y Política Aérea” para que Colombia trabaje en la elaboración de un modelo de acuerdo. De igual manera destacó que era importante dar seguimiento al tema en el seno de la OACI.

Conclusión:

31. El GEPEJTA acordó:
- a) solicitar al Comité Ejecutivo incluir la tarea “Acuerdo sobre Gestión de Trabajos Aéreos Especiales” en la Macrotarea “Transporte y Política Aérea”; y,
 - b) realizar seguimiento sobre el desarrollo de los Trabajos Aéreos Especializados en la Región, asunto que también se debería considerar en el Plan Estratégico.

Cuestión 1.6 del Orden del Día:

Quiebra de Aerolíneas – Protección al Consumidor

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/32-NE/07 – Colombia

32. La Delegada de Colombia presentó la Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/32-NE/07 recordando que el Comité Ejecutivo reunido en Ecuador, acordó que el tema debería continuar trabajándose como prioridad, recogiendo las experiencias de los Estados para disponer de un marco regulatorio regional que beneficie a todos, trasladando nuevamente el tema al GEPEJTA para profundizar el análisis. Agregó que el tema fue tratado en la Sexta Conferencia mundial de Transporte Aéreo y en el 38 período de sesiones de la OACI, quienes acordaron trazar directrices en la materia. A más de esto indicó que a nivel regional no se conoce marco reglamentario con medidas que garanticen los servicios interrumpidos unilateralmente por las compañías de aviación en caso de cese de operaciones, bancarrota o restructuración financiera y que la normatividad disponible por parte de IATA, opera para aquellas aerolíneas y ventas que se realizan a través de sistema de compensación dejando a las demás (venta directa, con tarjeta de crédito o a través de agencias no miembros de IATA) sin amparo.

33. El Secretario tomó la palabra para proponer sacar la tarea del plan estratégico de la

CLAC, para que cada Estado le dé seguimiento por su parte. Asimismo, invitó a los Estados que tengan experiencia en relación a esta materia, envíen dicha información a la Secretaría para que esta la circule.

Conclusión:

34. El GEPEJTA acordó:
- a) sugerir que se retire el tema “Quiebra de aerolíneas” del Plan Estratégico de la CLAC; y,
 - b) circular entre los Estados miembros información que reciba la Secretaría acerca del tema.

Cuestión 1.7 del Orden del Día:

Actualización Res. A18-3 “Criterios y Directrices en materia de Servicio al Cliente y Calidad Total en los Servicios Aéreos y Aeroportuarios”

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/32-NE/08 – Colombia

35. La Delegada de Colombia inició la presentación de la Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/32-NE/08 recordando la Secta Conferencia Mundial de Transporte Aéreo, destacando la necesidad de apoyar la protección de los consumidores de los servicios de transporte aéreo y que la eficacia de las respuestas de los Estados en materia de reglamentación podría incrementarse con una mayor convergencia y compatibilidad. En aquella ocasión se recomendó, que la OACI elaborará un conjunto de principios básicos de protección al consumidor, con la asistencia de especialistas del ATRP, Estados y Organismos Regionales.

36. Iniciando el debate, el Representante de Argentina se refirió a la importancia de regular las acciones de forma coordinada para no atentar contra la uniformidad de la legislación aeronáutica, lo que causaría confusión en los Estados miembros y usuarios. Agregó que la CLAC debería tratar de coordinar las acciones de todos los Estados para que sea respetada en materia de Transporte Aéreo.

37. La Delegada de Colombia agregó que su Estado presenta el mismo problema pues tienen jurisprudencia pero que no sólo la aeronáutica fija las normas sino que también se da en otras instancias. Seguidamente, el Delegado de IATA recalcó la necesidad de evitar la confusión que representa la intervención de distintas autoridades, que debería ser la autoridad aeronáutica la que rija y que buscar que la legislación sea homogénea genera un sobre costo a la industria y una confusión, ya que establecer una norma de llegada con mucha anticipación genera que haya una congestión. Y que referente al tema haría llegar los “Principios Básicos de Protección al Consumidor” para el trabajo a desarrollar por la CLAC.

38. El Secretario manifestó que este era un tema que se había analizado mucho y que se venía desarrollando dentro de la OACI, que la CLAC tiene una resolución que apunta al usuario, pero no sólo a los pasajeros sino también a las líneas aéreas en calidad de usuarios de los aeropuertos. Recomendó trabajar en un documento y que paralelamente se haga un acercamiento con la OACI, ya que esta Resolución se actualizó la última vez con el Convenio de Montreal de 1999 por el tema de indemnización de pasajeros por pérdida de equipaje y que esperaba que para la próxima reunión del GEPEJTA se recibieran sugerencias de modificación.

Conclusión:

39. El GEPEJTA acordó encargar a los Estados enviar comentarios sobre la Res. A18-3 “Criterios y Directrices en materia de Servicio al Cliente y Calidad Total en los Servicios Aéreos y

Aeroportuarios” a la Secretaría, en caso los tuvieran.

**Cuestión 1.8 del
Orden del Día:**

Avance del Transporte Multimodal en los Mecanismos de Diálogo y Concertación Política”

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/32-NE/10 – Colombia

40. Como introducción a la presentación de la Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/32-NE/10, la Delegada de Colombia se refirió a los mecanismos de diálogo y concertación que son espacios políticos regionales que articulan esfuerzos de integración, cooperación y desarrollo y que la Región viene siendo participe de diferentes mecanismos que promueven un diálogo político estructurado, en los que participan varios Estados de la CLAC. En ese sentido, continuó la presentación hablando del Proyecto Mesoamérica (PM), UNASUR y CEPAL, instando a la Secretaría a que realice acercamientos con estos organismos regionales.

41. Abriendo el debate, la Representante de Cuba manifestó que sería interesante hablar del Acuerdo Multilateral de Transporte Aéreo (AEC) que se encuentra en vigor y también tener en cuenta a CELAC. Al respecto, la Delegada de Colombia estuvo de acuerdo con incluir dichos Organismos en la materia. Al mismo tiempo, el Secretario aclaró que no contaba con mucha información de CELAC, quienes consultaron con la CLAC cuando empezaron su trabajo a través de Venezuela pero que luego perdió información de este Organismo.

Conclusión:

42. Sin más comentarios, el GEPEJTA acordó sugerir que se encargue a la Secretaría realice las coordinaciones pertinentes con los Organismos antes mencionados para que en temas de transporte aéreo, se tenga en cuenta el trabajo que viene desarrollando la CLAC.

**Cuestión 1.9 del
Orden del Día:**

Actualización Res. A20-01 “Criterios y Directrices en Materia de Política de Transporte Aéreo”

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/32-NE/11 – Colombia

43. La Experta de Colombia presentó la Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/32-NE/11 recordando los antecedentes del tema, respecto a que la 38° Asamblea General de la OACI adoptó una serie de Resoluciones, en especial la Res. A38-14 “Declaración consolidada de las políticas permanentes de la OACI en la esfera del transporte aéreo, gestada en el seno de la Comisión Económica.

44. Durante el debate la Delegada de Cuba solicitó que el tema fuera incluido en el trabajo del Grupo *ad hoc* por no haber tenido tiempo de revisar la información. El Delegado de Brasil complementó solicitando se circule el documento versión en Word para revisar las modificaciones.

Conclusión:

45. El GEPEJTA acordó:

- a) encargar a la Secretaría circular el proyecto de modificación en Word para que los Estados puedan observar y analizar los cambios; y,
- b) encargar al Grupo *ad hoc* sobre la “Modificación de la Res. A20-11” el análisis de este tema y su inclusión en el Plan Estratégico.

**Cuestión 1.10 del
Orden del Día:****Procesos de Integración Regional***Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/32-NE/12 – Colombia*

46. La Delegada de Colombia presentó la Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/32-NE/12 respecto a que pese a las limitaciones los procesos de integración caminan en diferentes frentes y diversas velocidades, profundizan las alianzas. En ese sentido, se refirió a los principales acuerdos y alianzas hasta el momento: Acuerdo Plurilateral de Servicios denominado Trade in Services Agreement (TISA) y Alianza Pacífico.

Conclusión:

47. Sin comentarios, el GEPEJTA tomó nota la información presentada.

**Cuestión 1.11 del
Orden del Día:****Proyecto de Acuerdo Multilateral de Cielos Abiertos CLAC/CAFAC***Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/32-NE/23 – Brasil*

48. El Experto de Brasil presentó la Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/32-NE/23 haciendo referencia al Artículo 7 del Estatuto de la CLAC, el mismo que indica la importancia de evaluar posibles organizaciones regionales que puedan ayudar a lograr los objetivos y funciones de la CLAC, entre ellos, “propiciar y apoyar la coordinación y cooperación entre los Estados de la Región, para el desarrollo ordenado y la mejor utilización del transporte aéreo dentro, hacia y desde Latinoamérica”. En ese sentido, recordó que en la 23ª Sesión Plenaria de la CAFAC se habló de las buenas relaciones entre la CLAC y la CAFAC, subrayándose la necesidad de incrementar las relaciones aerocomerciales y que en la LXXXIV Reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC (Panamá, agosto 2013), se iniciaron conversaciones acerca de la posibilidad que los Estados miembros de ambos organismos firmen un Acuerdo de Servicios Aéreos.

49. Durante el debate, la Delegada de Cuba sugirió constituir un Grupo *ad hoc* que se encargue de elaborar el proyecto para presentarlo posteriormente al Comité Ejecutivo, dado que considera importante que sea un acuerdo que satisfaga a todos los Estados de la CLAC. El Representante de Chile, manifestó que encuentra interesante el proyecto y que es un tema digno de estudio, apoyo la creación del Grupo *ad hoc* y manifiesta su interés de pertenecer a éste. Uruguay se suma al pedido de ser parte del Grupo.

50. Seguidamente, la Representante de Argentina indica que su Estado tiene buen acercamiento con los países africanos pero que considera impracticable un acercamiento como lo plantea Brasil en el proyecto. Al respecto, el Delegado de Brasil aclara que el proyecto está basado en acuerdos que ya se tienen en la Región.

Conclusión:

51. El GEPEJTA acordó:

- a) Encargar a la Secretaría traducir el documento al español presentado por Brasil en inglés y circularlo entre los Estados para recibir comentarios a más tardar el 30 de mayo; y,
- b) constituir el Grupo *ad hoc* conformado por Brasil (Ponente), Chile, Uruguay y la Secretaría, para que analice el Proyecto antes de enviar para conocimiento y análisis de ésta.

Cuestión 2 del
Orden del Día: **Gestión Aeroportuaria**

Cuestión 2.1 del
Orden del Día: **Proceso de Concesión Aeroportuaria**

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/32-NE/13 – Panamá

52. El Delegado de Panamá presentó la Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/32-NE/13 referente al Proceso de Concesión de Aeropuertos, remitiéndose a los antecedentes. Al respecto, se refirió a que en la Trigésima Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/31), celebrada en Cali, Colombia, Panamá en su calidad de Punto Focal de la Macrotarea “Gestión Aeroportuaria”, presentó la NE/06 “Proceso de Concesión de Aeropuertos” en la cual se debatió sobre las encuestas realizadas respecto al tema, así como la importancia que tienen las informaciones aportadas por los Estados para compartir conocimientos, experiencias y decisiones.

53. Agregó además que entre los resultados presentados al GEPEJTA/24 (abril, 2010) y GEPEJTA/30 (enero, 2013) no había mucha diferencia, destacando algunos puntos importantes acerca de las últimas tendencias, mediante una presentación sobre el Aeropuerto de Tocumen (**Adjunto 4**).

54. El Representante del ORSNA de Argentina abrió el debate consultando si el trabajo lo venía desarrollando el Grupo *ad hoc* o sólo Panamá, en ese sentido solicitó sumarse al Grupo ya que ellos también tienen el deseo de trabajar en algo similar como ente regulador. Por su parte, la Delegada de Perú dijo no conocer mucho sobre concesiones dado que la DGAC no ve el tema directamente, sin embargo destacó la importancia de temas como la expropiación de terrenos, reubicación de pobladores, etc. Finalmente, Uruguay solicitó ser parte del Grupo.

Conclusión:

55. Luego del debate, el GEPEJTA acordó:

- a) encargar a Panamá realice las coordinaciones al interior de su Administración para convocar a una reunión del Grupo *ad hoc* antes del GEPEJTA/33;
- b) encargar a Panamá elaboró un informe sobre esta materia para la reunión del GEPEJTA/33; e,
- c) incluir en el Grupo *ad hoc* los Estados que se sumaron, quedando conformado de la siguiente manera: Argentina, Chile, México, Panamá (Ponente), Perú, Uruguay, ACI/LAC, ALADA, ALTA, IATA y la Secretaría.

Cuestión 2.2 del
Orden del Día: **Manual Regulatorio de Aeropuertos y Eficiencia Aeroportuaria**

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/32-NE/14 – Panamá

56. El Delegado de Panamá presentó la Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/32-NE/14 referente al Manual Regulatorio de Aeropuertos y Eficiencia Aeroportuaria, recordando que en la Trigésima Primera Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/31), celebrada en Cali, Colombia, Panamá en su calidad de Punto Focal de la Macrotarea “Gestión Aeroportuaria”, presentó una nota de estudio sobre este asunto respecto al proceso de recopilación y revisión de las Notas de estudio presentadas en los distintos GEPEJTA.

57. Recordó además que, se había decidido abordar el contenido de esta tarea en base a cinco capítulos incluyendo los capítulos 7 y 8 de la Resolución A18-3 “Criterios y Directrices en

materia de Servicio al Cliente y Calidad Total en los Servicios Aéreos Y Aeroportuarios, (CEANS), Doc. 9562 (OACI) Manual sobre Aspectos Económicos de Aeropuertos, Doc. 9082 (OACI) Políticas de la OACI sobre derechos Aeroportuarios y Servicios de Navegación Aérea y Un Modelo de Concesión de Aeropuerto presentado por Chile que hasta la fecha sigue siendo un buen modelo y de ejemplo, así como otras aportaciones que encontraron de gran importancia entre ellas “Proyecto de Recomendación “Factores a considerar en una Regulación Aeroportuaría” presentada por México, Bases para una Legislación Aeroportuaría para América Latina y otros puntos preparada por ALADA, que fueron presentadas en CLAC/GEPEJTA/25-NE/35, Manual de ACI-LAC sobre Regulación Económica Aeroportuaría que incluye concepto, modelos, principios y experiencia sobre Regulación Económica de Aeropuertos y una guía para la medición del desempeño aeroportuario.

58. Durante el debate el GEPEJTA consideró que éste era un tema extenso por lo que requería más de un día para tratarlo, así como la necesidad de indicar donde los Estados podían encontrar información para analizar el tema. Por lo que considera necesario se elabore una Guía de orientación y se incluya el tema en la agenda de la reunión del Grupo *ad hoc* que se reunirá en Panamá. El Delegado de Guatemala, manifestó su deseo de incorporarse al Grupo *ad hoc*.

Conclusión

59. El GEPEJTA acordó:
- a) encargar a Panamá que prepare una guía de orientación sobre el tema e incluya el mismo en la agenda de la reunión del Grupo *ad hoc* que convocara antes del GEPETJA/33; y,
 - b) encargar a Panamá incluir a Guatemala en el Grupo *ad hoc*.

Cuestión 3 del

Orden del Día: **Capacitación**

Cuestión 3.1 del

Orden del Día: **Encuesta sobre las necesidades de instrucción período 2014 – 2017**

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/32-NE/16Corrigendum – Secretaría

60. A continuación, la Secretaría presentó la Nota de Estudio *CLAC/GEPEJTA/32-NE/16-CORRIGENDUM*, referente a la encuesta sobre las necesidades de instrucción período 2014 – 2017, refiriéndose a los antecedentes de la misma. En ese sentido, manifestó que la Secretaría circuló una comunicación para recopilar información para los años 2014 – 2017, sobre la cual se recibieron las respuestas de Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Honduras, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela. Al contar la Secretaría, con muy poca información, exhortó a los Estados que aún no la han respondido, lo hagan a la brevedad.

Conclusión

61. Sin comentarios, el GEPEJTA acordó exhortar a los Estados, que aún no lo han hecho, a completar la encuesta lo antes posible.

Cuestión 3.2 del

Orden del Día: **Acuerdo de país para implementación IPAC – Constitución Grupo *ad hoc* de apoyo**

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/32-NE/17- Argentina

62. A continuación, el Experto de Argentina presentó la Nota de Estudio *CLAC/GEPEJTA/32-NE/17* referente al Acuerdo sede entre la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) y la República del Ecuador, para el establecimiento del Instituto Panamericano de Aviación Civil (IPAC) en la ciudad de Quito. Inició su presentación remitiéndose a los antecedentes y actividades realizadas sobre este proyecto en reuniones anteriores.

63. Seguidamente, se refirió a que en vista que un proyecto de esta magnitud requiere de una minuciosa preparación y de un volumen de trabajo y dedicación considerables, considera oportuno que la CLAC se aboque a esta tarea y brinde asistencia a las autoridades del Estado sede. En se sentido, consideró útil formar un Grupo *ad hoc*, presentando algunas de las que podrían ser sus tareas.

64. En el debate, la Delegada de Ecuador agradeció la presentación de Argentina y explico en qué estado se encontraba la reactivación del IPAC, ante lo cual el Secretario solicitó puedan realizarse las gestiones internas lo antes posible, para hacer llegar a la Secretaría el documento pertinente y presentarlo al Comité Ejecutivo.

65. Acerca de la propuesta de Argentina, de constituir un Grupo que se encargue de analizar los cursos y sus currículas, Brasil, Cuba e IFALPA solicitaron ser parte del Grupo *ad hoc*.

Conclusión

66. Sin comentarios, el GEPEJTA acogió favorablemente la información presentada y acordó:

- a) encargar a Ecuador realice las coordinaciones pertinentes para presentar el proyecto de acuerdo sede revisado por la Cancillería de dicho país para el IPAC, en la próxima reunión del Comité Ejecutivo; y,
- b) constituir el Grupo *ad hoc* conformado por: Brasil, Cuba, Ecuador (Ponente) e IFALPA, que se encargue de analizar los cursos y sus currículas, una vez se disponga del Acuerdo Sede y se reactive el IPAC.

Cuestión 4 del Orden del día:

Medio Ambiente

Cuestión 4.1 del Orden del día:

Informe del Grupo *ad hoc* sobre “Medio Ambiente” (Guatemala)

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/32-NE/25 - Guatemala

67. El Experto de Guatemala presentó la Nota de estudio *CLAC/GEPEJTA/32-NE/25*, recordando los antecedentes del tema Medio Ambiente, en particular referente a la última reunión del Grupo *ad hoc* realizado el 7 de abril, donde se dio nuevamente lectura al documento “Directrices de Orientación sobre Medio Ambiente y Aviación Civil en Latinoamérica”, el mismo que fue revisado, analizado y discutido por los Representantes de Argentina, Brasil, Colombia, Guatemala, Nicaragua, Perú, República Dominicana y los Observadores FAA, IATA, IFALPA y la Secretaría.

68. En ese sentido, destacó los puntos trabajados durante el análisis, entre otros, que el documento fue aprobado por consenso de los Estados representados, dejando bajo reserva dos párrafos por el Estado de Argentina. Este documento pretende constituirse en un marco que proporcione directrices de orientación, mediante las cuales los diferentes Estados, instituciones y actores dentro del sector aéreo de la región busquen productividad y crecimiento, de manera sostenible con el medio ambiente.

69. Iniciando el debate, el Representante de Argentina felicitó a Guatemala y a los demás miembros del Grupo *ad hoc* por el trabajo realizado, pues considera que con el texto alcanzado hasta el momento se había logrado un gran avance y que su Estado hará los esfuerzos necesarios para limpiar las reservas y llegar a la unanimidad con los demás Estados miembros de la CLAC.

70. Seguidamente, los Delegados de Brasil y Cuba felicitan el trabajo del Grupo y éste último manifiesta la intención de los países de llegar a acuerdos como estos para buscar soluciones a los retos presentes y que este documento representa que la Región está unida. Para finalizar el Secretario solicita a Guatemala envíe el documento final antes del próximo GEPEJTA, sobre lo cual Argentina se compromete a enviar sus modificaciones.

Conclusiones

71. El GEPEJTA encargó a Guatemala que envíe a la Secretaría el documento final para incluirlo en la documentación del próximo GEPEJTA y recibir comentarios adicionales, si fuese el caso.

Cuestión 4.2 del

Orden del día:

Seminario sobre “Medio Ambiente”

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/32-NE/18 – Secretaría

72. El Secretario presentó la Nota de estudio *CLAC/GEPEJTA/32-NE/18* referente a la realización del Seminario/Taller sobre “Gestión de Medio Ambiente”, recordando que el mismo se realizará en Guatemala, los días 27 al 29 de mayo de 2014, por lo que se invitaba a poner en conocimiento de sus respectivas administraciones dicha información para difundir la invitación al Seminario/Taller.

Conclusión

73. Sin mayores comentarios, el GEPEJTA tomó nota de la información presentada y se exhortó a la participación en el Seminario de la referencia.

Cuestión 5 del

Orden del día:

Seguridad Operacional

Cuestión 5.1 del

Orden del día:

Anexo 19 al Convenio de Chicago – Experiencia Argentina

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/32-NE/19 - Argentina

74. El Experto de Argentina presentó la Nota de estudio *CLAC/GEPEJTA/32-NE/19* acerca de los antecedentes al nuevo Anexo 19 del Convenio de Chicago, así como sus consideraciones, la seguridad operacional y la recopilación de sus datos y, en especial, la experiencia argentina mediante el Proyecto de Ley sobre la Gestión de la Seguridad Operacional. Finalizó su presentación solicitando a los Estados suministren información acerca de la normativa que dicte cada Estado respecto a las prescripciones del Anexo 19, en especial la normativa vigente en materia de protección y resguardo de datos.

75. Al respecto, el Delegado de Chile manifestó que, a pesar de las orientaciones de la OACI, la Región ha avanzado muy poco en este tema; asimismo comentó sobre el trabajo del RASGPA. Por su parte, el Experto de Brasil hizo notar la necesidad de coordinar los asuntos jurídicos con los aspectos técnicos.

Conclusión

76. El GEPEJTA acogió favorablemente la nota de estudio presentada por Argentina y acordó encargar a la Secretaría recopilar la información enviada por los Estados y la publique en su página web. Asimismo, solicitar a Chile una presentación en el próximo GEPEJTA sobre el trabajo que viene haciendo el RASGPA u otros Organismos sobre esta materia.

**Cuestión 5.2 del
Orden del día:**

Activación del tratamiento de temas de estudios relacionados con las organizaciones de Investigación de Accidentes e Incidentes Aéreos – Constitución Grupo *ad hoc* de apoyo

Nota de Estudio CLAC/GEPEJTA/32-NE/20 – Argentina

77. El Experto de Argentina presentó la Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/32-NE/20, teniendo en cuenta que en 2011 se publicó el documento de la OACI 9946 “Manual on Regional Accident and Incident Investigation Organization”, posterior a eso en la Reunión de la Oficina SAM de la OACI, en marzo del presente año, se decidió avanzar con el desarrollo de la idea de una Organización Regional de Investigación de Accidentes e Incidentes” (RAIO). Dado que el tema no estaba presente en la agenda de la reunión del GEPEJTA, Argentina se ofrecía como Punto Focal para las actividades relacionadas a este tema.

Conclusión

78. El GEPEJTA acogió favorablemente la Nota de estudio presentada por Argentina y acordó solicitar a Argentina que envíe a la Secretaría el Proyecto de Ley para que se distribuya entre los Estados.

**Cuestión 5.3 del
Orden del día:**

Meta A: Mejora de la Seguridad Operacional en materia de Aviación General (AG). Cuestionarios a los Estados.

Nota de Estudio CLAC/GEPEJTA/32-NE/23 – Brasil

79. El Experto de Brasil, presentó la Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/32-NE/23 referente al cumplimiento establecido en el Plan Estratégico de la Macrotarea Seguridad Operacional correspondiente al periodo 2013/2014 aprobado por la XX Asamblea Ordinaria de la CLAC (Brasilia, Brasil, 5 al 8 de noviembre de 2012), acerca de la Meta A: Mejora de la Seguridad Operacional en materia de Aviación Civil (AG), específicamente respecto a la encuesta elaborada por Brasil, en su calidad de Punto Focal, solicitando a los participantes su aprobación para circular entre los Estados miembros de la CLAC.

Conclusión

80. Sin mayores comentarios, el GEPEJTA acogió favorablemente la información y la encuesta presentada. En ese sentido solicitó a la Secretaría que la circule entre los Estados miembros para que la completen, considerando como plazo máximo el 30 de mayo.

**Cuestión 5.4 del
Orden del día:**

Meta C: Acciones complementarias de seguridad operacional

Nota de Estudio CLAC/GEPEJTA/32-NE/22 – Brasil

81. El experto de Brasil presentó la nota de estudio CLAC/GEPEJTA/32-NE/22 sobre las

acciones complementarias de seguridad operacional, refiriéndose los conceptos principales de planificación para los próximos 10 años, en relación al reto de la OACI de enfrentar el reto de la integración, interoperabilidad y armonización de los sistemas que conduzcan al concepto de Cielo único para la aviación civil internacional. Continuó la presentación de la nota invitando a los Estados a compartir sus experiencias y desafíos recurrentes de la implantación de los bloques del GANP y de las provisiones GASP, para la próxima reunión del GEPEJTA.

Conclusión

82. El GEPEJTA acogió favorablemente la nota de estudio presentada por Brasil y encargó a la Secretaría a circular la información que reciba de los Estados miembros.

Cuestión 6 del Orden del día:

Otros asuntos

- **Informe sobre la “Conferencia Diplomática sobre la modificación del Convenio de Tokio”**

Nota de Estudio CLAC/GEPEJTA/32-NE/24 – Argentina

83. El Representante de Argentina presentó la Nota de estudio *CLAC/GEPEJTA/32-NE/24* respecto a que, entre los días 26 de marzo y 4 de abril se llevó a cabo la Conferencia Diplomática sobre la modernización del Convenio de Tokio. En ese sentido, informó sobre la participación de los Estados, la distribución del trabajo y los temas a tratar, entre otros temas.

84. Durante el debate, la Delegada de Cuba felicitó la participación y coordinación de Argentina en dicha Conferencia, sin embargo, coincidió con el Representante de Chile en que no se logró el objetivo deseado y que la reunión no fue exitosa.

- **Medidas extraterritoriales violatorias del Convenio de Chicago**

Nota informativa CLAC/GEPEJTA/32-NI/02 – Cuba

85. La Experta de Cuba se refirió a la Nota informativa *CLAC/GEPEJTA/32-NI/02*, recordando que la OACI, en su calidad de organismo intergubernamental mundial tiene la misión de armonizar las políticas y regímenes normativos relativos a los aspectos económicos del transporte aéreo internacional. Agregó además que desde el año 1960, el Gobierno de Estados Unidos estableció acciones económicas, comerciales y financieras contra los principios cubanos recogidos en el Preámbulo del Convenio de Chicago. En ese sentido, invitó a los Estados a abstenerse de adoptar medidas unilaterales que perjudiquen el interés común de la comunidad de la aviación y el desarrollo eficiente y sostenible del transporte aéreo internacional.

Conclusión

86. Sin más comentarios, el GEPEJTA acogió favorablemente la información presentada y encargó a la Secretaría que adopte las medidas pertinentes para incluir este tema en el informe.

Clausura

87. La Coordinadora dio por concluida la reunión del Grupo de Expertos del GEPEJTA, agradeciendo la presencia de los delegados de los diferentes de los Estados miembros y organismos observadores.

88. El Secretario, por su parte, felicitó a los participantes de la reunión por el trabajo desarrollado y agradeció al Gobierno Cubano, en la persona del Sr. Alfredo Puig, Presidente del Instituto de Aviación Civil de Cuba por la colaboración y apoyo que siempre brinda a la CLAC. De igual manera agradeció a la Coordinación, los Expertos, así como al Personal de la Secretaría por los trabajos desarrollados.



**TRIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE
EXPERTOS EN ASUNTOS
POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL
TRANSPORTE AÉRO (GEPEJTA/32)**

(La Habana, Cuba, 8 al 10 de abril de 2014)

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

LISTA DE PARTICIPANTES

ESTADOS MIEMBROS

ARGENTINA

PAOLA TAMBURELLI

Directora Nacional de Transporte Aéreo
Administración Nacional de Aviación Civil – ANAC
Azopardo 1405, Piso 6
Buenos Aires, Argentina
T: (5411) 5941 3111
F: (5411) 5941 3112
ptamburelli@anac.gov.ar / ptambu@yahoo.com



ROMULO CHIESA

Director General Legal, Técnico y Administrativo
Administración Nacional de Aviación Civil – ANAC
Azopardo 1405, Piso 6
Buenos Aires, Argentina
T: (5411) 5941 3103
rchiesa@anac.gov.ar

HORACIO KNOBEL

Asesor
Subsecretaría de Transporte Aerocomercial – SSTA
25 de mayo 145, Piso 4, Of. 402
Buenos Aires, Argentina
T: (5411) 4339 0800
hknobel@mininterior.gob.ar



HERNAN ADRIAN GOMEZ

Asesor
Subsecretaría de Transporte Aerocomercial – SSTA
25 de mayo 145, Piso 4, Of. 402
Buenos Aires, Argentina
T: (5411) 4339 0800
hergomez@transporte.gob.ar



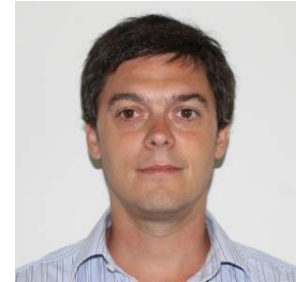
GUSTAVO LIPOVICH
Presidente del Directorio
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos –
ORSNA
Av. Corrientes 441
Buenos Aires, Argentina
T: (5411) 4327 1199
glipovich@orsna.gob.ar



MARIANA GAGLIARDI
Vicepresidenta del Directorio
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos –
ORSNA
Av. Corrientes 441
Buenos Aires, Argentina
T: (5411) 4327 1199
mgagliardi@orsna.gob.ar



JUAN PABLO PICASSO
Gerente de Regulación Económica, Financiera y Control de Calidad
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos –
ORSNA
Av. Corrientes 441
Buenos Aires, Argentina
T: (5411) 4327 1199
jpicasso@orsna.gob.ar



IGNACIO VILANOVA
Gerente de Evaluación y Control de la Infraestructura Aeroportuaria
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos –
ORSNA
Av. Corrientes 441
Buenos Aires, Argentina
T: (5411) 4327 1199
ivilanova@orsna.gob.ar



HECTOR BORRONE
Gerente de Planificación Federal y Seguridad Aeroportuaria
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos –
ORSNA
Av. Corrientes 441
Buenos Aires, Argentina
T: (5411) 4327 1199
hborrone@orsna.gob.ar



LUCAS LAFOSSE
Asesor del Directorio
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos –
ORSNA
Av. Corrientes 441
Buenos Aires, Argentina
T: (5411) 4327 1199
llafosse@orsna.gob.ar



CARLOS MARÍA VALLARINO
Secretario de Embajada
Cancillería Argentina
Esmeralda 1212, C1007ABR, Buenos Aires,
T: (54 11) 4819 8008
F: (54 11) 4819 8009
vno@cancilleria.gov.ar



BRASIL

DANIEL VIEIRA SOARES
Manager
Agencia Nacional de Aviación Civil – ANAC
Setor Comercial Sul - Qd 09 - Lote C
Ed. Pq. Cidade Corporate - Torre A
CEP: 70.308-200,
Brasilia DF, Brasil
T: (55 61) 3314 4621
daniel.soares@anac.gov.br



MARCELA BRAGA ANSELMI
Analista
Agencia Nacional de Aviación Civil – ANAC
Setor Comercial Sul - Qd 09 - Lote C
Ed. Pq. Cidade Corporate - Torre A
CEP: 70.308-200,
Brasilia DF, Brasil
T: (55 61) 3314 4692
marcela.anselmi@anac.gov.br



CHILE

LORENZO SEPÚLVEDA
Director Departamento de Seguridad Operacional
Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC
Miguel Claro 1314, Providencia,
Santiago de Chile, Chile
T: (56 2) 2439 2498
lsepulveda@dgac.cl



ALVARO LISBOA
Asesor Legal
Junta de Aeronáutica Civil – JAC
Moneda 1020, Piso 4
Santiago de Chile, Chile
T: (562) 2519 0910
F: (562 2) 6983 14
alisboa@mtt.gob.cl



COLOMBIA

ADRIANA SANCLEMENTE
Jefe Oficina de Transporte Aéreo
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – UAEAC
Av. El Dorado #103-15, Piso 5,
Apartado Aéreo 12307,
Bogotá, Colombia
T: (57) 1 296 3418 / 2963840
F: (57) 1 413 5260
adriana.sanclemente@aerocivil.gov.co



ALEXANDRA PALOMINO
Abogada Grupo Asuntos Internacionales y Regulatorios
Oficina de Transporte Aéreo
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - UAEAC
Av. El Dorado 103/15, piso 5,
Bogotá, Colombia
T: (57) 1 296 3184
F: (57) 1 296 3418
jazmin.palomino@aerocivil.gov.co



CUBA

ALFREDO CORDERO PUIG
Presidente
Instituto de Aeronáutica Civil – IACC
Calle 23, No 64, La Rampa, Vedado
La Habana, Cuba
T: (537) 838 1144 – 1183
presidencia@iacc.avianet.cu



MIRTA CRESPO FRANQUIERI
Vicepresidenta
Instituto de Aeronáutica Civil – IACC
Calle 23, No 64, La Rampa, Vedado
La Habana, Cuba
T: (537) 838 1144 – 1183
mirta.crespo@iacc.avianet.cu

MAYDA MOLINA MARTINEZ
Directora de Transporte Aéreo y Relaciones Internacionales
Instituto de Aeronáutica Civil – IACC
Calle 23, No 64, La Rampa, Vedado
La Habana, Cuba
T: (537) 838 1144 – 1183
mayda.molina@iacc.avianet.cu

ANAMARIS ALVAREZ PEREZ
Asesora del Ministro
MITRANS

IVAN CHACON
Director de Relaciones Internacionales
MITRANS

ORLANDO NEVOT GONZALEZ
Director de Navegación Aérea
Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba - IACC
Calle 23 n° 64, La Rampa
La Habana, Cuba
T: (53 7) 838 1123
orlando.nevot@iacc.avianet.cu

PEDRO COLMENERO LAUREDO
Director de Operaciones y Seguridad
Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba - IACC
Calle 23 n° 64, La Rampa
La Habana, Cuba
T: (53 7) 838 1123
pedro.colmenero@iacc.avianet.cu

NORBERTO CABRERA ALONSO
Director de Aeródromos
Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba - IACC
Calle 23 n° 64, La Rampa
La Habana, Cuba
T: (53 7) 838 1123
norberto.cabrera@iacc.avianet.cu

JOSE LOPEZ VASQUEZ
Director a.i de Ingeniería y Aeronavegabilidad
Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba - IACC
Calle 23 n° 64, La Rampa
La Habana, Cuba
T: (53 7) 838 1123
jose.lopez@iacc.avianet.cu

MERCEDES VAZQUEZ GONZALEZ
Jefa del Departamento de Asesoría Legal
Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba - IACC
Calle 23 n° 64, La Rampa
La Habana, Cuba
T: (53 7) 838 1123
mercedes.vazquez@iacc.avianet.cu

PEDRO ORTEGA AMADOR
Jefe del Departamento de Licencias e Instrucción
Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba - IACC
Calle 23 n° 64, La Rampa
La Habana, Cuba
T: (53 7) 838 1123
pedro.ortega@iacc.avianet.cu

ROBERTO BROWN DRAKE
Jefe del Departamento de Seguridad de la Aviación
Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba - IACC
Calle 23 n° 64, La Rampa
La Habana, Cuba
T: (53 7) 838 1123
roberto.brown@iacc.avianet.cu

ARMANDO GARBALOSA CRUZ
Jefe del Departamento de Seguridad de la Aviación
Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba - IACC
Calle 23 n° 64, La Rampa
La Habana, Cuba
T: (53 7) 838 1123
armando.garbalosa@iacc.avianet.cu

JUAN CORRALES SANCHEZ
Funcionario
Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba - IACC
Calle 23 n° 64, La Rampa
La Habana, Cuba
T: (53 7) 838 1123
juan.corrales@iacc.avianet.cu

ALEJANDRO MILLAN PEREZ
Funcionario
Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba - IACC
Calle 23 n° 64, La Rampa
La Habana, Cuba
T: (53 7) 838 1123
alejandro.millan@iacc.avianet.cu

GALINA PEREZ GOLDA
Funcionaria
Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba - IACC
Calle 23 n° 64, La Rampa
La Habana, Cuba
T: (53 7) 838 1123
galina.perez@iacc.avianet.cu

MARÍA CARIDAD PÉREZ PERDOMO
Especialista en Transporte Aéreo
Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba - IACC
Calle 23 n° 64, La Rampa
La Habana, Cuba
T: (53 7) 838 1123
maria.perez@iacc.avianet.cu



ADYS SÁNCHEZ AGÜERO
Departamento de Asesoría Jurídica
Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba - IACC
Calle 23 n° 64, La Rampa
La Habana, Cuba
T: (53 7) 838 1123
adys.sanchez@iacc.avianet.cu

GUATEMALA

MANUEL POLANCO
Asesor de Asuntos Internacionales
Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC
9ave. 14-75 zona 13
Aeropuerto Internacional “La Aurora” 4to nivel
Ciudad de Guatemala, Guatemala
T: (502) 5412 4106
manuelpolancoasociados@gmail.com



EDWIN TOBAR GUZMÁN
Asesor de Medio Ambiente
Dirección General de Aeronáutica Civil
9ave. 14-75 zona 13
Aeropuerto Internacional “La Aurora” 4to nivel
Ciudad de Guatemala, Guatemala
T: (502) 2321 5000
giovatoba@gmail.com



ABNER GONZALEZ VENTURA
Asesor de Medio Ambiente
Dirección General de Aeronáutica Civil
9ave. 14-75 zona 13
Aeropuerto Internacional “La Aurora” 4to nivel
Ciudad de Guatemala, Guatemala
T: (502) 3000 1550
gonzalezv.abner@gmail.com



NICARAGUA

CARLOS BONILLA VILCHEZ
Planificación y Control de Calidad
Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil - INAC
Km 11 1/2 Carretera Norte
Managua, Nicaragua
T: (505) 2276 8580 Ext. 1732
planificacion@inac.gob.ni



RÓGER ERNESTO MARTÍNEZ CANALES
Asesor Legal de la DTA – INAC
Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil - INAC
Km 11 1/2 Carretera Norte
Managua, Nicaragua
T: (505) 2 276 8580
legalta@inac.gob.ni / roger3ss@hotmail.com



PANAMÁ

ABDEL MARTÍNEZ
Secretario General
Autoridad Aeronáutica Civil
Albrook, Ave. Canfield, Edificio 870
Ciudad de Panamá, Panamá
T: (507) 501 9401
F: (507) 501 9305
abdelmartinez@aeronautica.gob.pa



ENRIQUE HERRERA
Coordinador de Relaciones Internacionales y Reglamentación de
Transporte Aéreo
Autoridad Aeronáutica Civil
Albrook, Edificio 805, 1er Piso
Ciudad de Panamá, Panamá
T: (507) 501 9073
F: (507) 501 9040
eherrera@aeronautica.gob.pa



PARAGUAY

ALBERTO CACERES NAVARRO
Asesor Jurídico
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC
Mca. Lopez y Vice Pte. Sánchez
Asunción, Paraguay
T: (098 116 9837)
caceresalberto18@gmail.com

PERU

VERONICA PAJUELO
Abogada
Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC
Jr. Zorritos 1203
Lima, Perú
T: (511) 615 7800 Ext. 1181
vpajuelo@mntc.gob.pe



REPÚBLICA DOMINICANA

PABLO LISTER MARIN

Secretario
Junta de Aviación Civil – JAC
Calle Joaquín Pérez 104, Gascue
Santo Domingo, República Dominicana
T: (1 809) 689 4167
plister@jac.gob.do



FRANCISCO GUERRERO

Encargado de la División de Economía
Junta de Aviación Civil – JAC
Calle Joaquín Pérez 104, Gascue
Santo Domingo, República Dominicana
T: (1 809) 689 4167
F: (1 809) 682 6815
fguerrero@jac.gob.do



RADHAMES MARTINEZ APONTE

Miembro en Representación del Ministro de Turismo
Junta de Aviación Civil – JAC
Calle Joaquín Pérez 104, Gascue
Santo Domingo, República Dominicana
T: (1 809) 221 4660
r.aponte@sectur.gov.do



ONIL ABREU TABAR

Sub Director Ejecutivo
Junta de Aviación Civil – JAC
Calle Joaquín Pérez 104, Gascue
Santo Domingo, República Dominicana
T: (1 829) 558 6910
oniltabar@gmail.com

JUNIOR CALDERON BAUTISTA

Encargado Departamento Gestión de Clientes
Instituto Dominicano de Aviación Civil – IDAC
Av. México Esq. 30 de Marzo
Santo Domingo, República Dominicana
T: (1 809) 274 4322 3201
calderonbautista9@gmail.com



URUGUAY

ELSA NOVELLI

Jefa Asesoría Económica Financiera
Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica
– DINACIA
Av. Wilson Ferreira Aldunate 5519
T: (598 2) 2604 0408 Ext. 4041
F: (598 2) 2604 0424
enovelli@adinet.com.uy



SERGIO PEREZ LAURO

Director de Transporte Aéreo Comercial
Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica
– DINACIA
Av. Wilson Ferreira Aldunate 5519
T: (598 2) 2604 0408 Ext. 4040
F: (598 2) 2604 0424
perezlau@adinet.com.uy

ESTADOS NO MIEMBROS

ESTADOS UNIDOS

DANIEL CASTRO

Senior Representative
Federal Aviation Administration – FAA
U.S. Embassy, Panamá
T: (507) 317 5046
F: (507) 317 5401
daniel.castro@faa.gov



KEVIN WELSH

Senior International Advisor
Federal Aviation Administration – FAA
800 Independence Avenue
Washington DC 20591, Estados Unidos de América
T: (1202) 267 3281
kevin.welsh@faa.gov

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE TRANSPORTE AÉREO - ALTA

GONZALO YELPO

Director Legal
Asociación Latinoamericana y del Caribe de Transporte Aéreo – ALTA
6355 NW 36 ST Suite 601
Miami, FL 33166
T: (1 786) 388 02222
gyelpo@alta.aero

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL – CLAC

MARCO OSPINA YÉPEZ

Secretario

Av. Víctor Andrés Belaunde 147, Edificio Real Cuatro, 3° Piso
Centro Empresarial Real, San Isidro, Lima, Perú

Apartado Postal 27032, Lima, Perú

T: (51 1) 422 6905 / 422 9367

F: (51 1) 422 8236

clacsec@lima.icao.int



INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION – IATA

JUAN CARLOS VILLATE RIVERA

Country Manager

International Air Transport Association – IATA

Calle 94A 1302, Oficina 101

Bogotá, Colombia

T: (571) 644 2060

F: (571) 644 2060 Ext. 417

villatej@iata.org



CAMILA RESTREPO

Assistant Manager

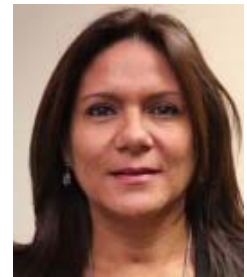
703 Waterford Way (NW 62nd Ave), Suite 600, Miami

FL 33126, USA

T: (1 305) 779 9827

F: (1 305) 801 6144

restrepoc@iata.org



FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ASOCIACIÓN DE PILOTOS DE LÍNEAS AÉREAS - IFALPA

MARIA FLORENCIA DOVICH

Legal Advisor RVP SAM SOUTH

Federación Internacional de Asociación de Pilotos de Líneas Aéreas -
IFALPA

Lezica 4031

Buenos Aires, Argentina

T: (5411) 4958 5114 Ext. 115

legales@apla.org.ar



NICOLAS CAPELLA

Representante RVP SAM SOUTH

Federación Internacional de Asociación de Pilotos de Líneas Aéreas -
IFALPA

Lezica 4031

Buenos Aires, Argentina

T: (5411) 4958 5114 Ext. 115

seguridad@apla.org.ar



**TRIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS
POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO
(GEPEJTA/32)**

(La Habana, Cuba, 8 al 10 de abril de 2014)

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL

(Presentado por la Secretaría y los Puntos Focales)

Cuestión 1: Transporte y política aérea

Punto Focal: Colombia

Cuestión 1.1: Revisión de conclusiones de la Sexta Conferencia de Transporte Aéreo/OACI (Secretaría)

Cuestión 1.2: Revisión de las Resoluciones del 38º Periodo de Sesiones de la Asamblea OACI (Secretaría)

Cuestión 1.3: Actualización de Decisiones CLAC (Secretaría)

Cuestión 1.4: Seminario sobre “Sistema Estadístico Integrado” (Colombia)

Cuestión 1.5: Gestión de trabajos aéreos especiales (Colombia)

Cuestión 1.6: Quiebra de Aerolíneas – Protección al Consumidor (Colombia)

Actualización Res A18-3 “Criterios y Directrices en materia de Servicio al Cliente y Calidad Total en los Servicios Aeroportuarios” (Colombia)

Cuestión 1.7: Armonización de las conclusiones de la Sexta Conferencia Mundial de Transporte Aéreo y Resoluciones del 38º Período de Sesiones de la Asamblea OACI (Colombia)

Cuestión 1.8: Avance del Transporte Multimodal en los Mecanismos de Diálogo y Concertación Política (Colombia)

Cuestión 1.9: Actualización Res A20-01 “Criterios y Directrices en Materia de Política de Transporte Aéreo” (Colombia)

Cuestión 1.10: Procesos de Integración Regional (Colombia)

Cuestión 1.11: Proyecto de Acuerdo Multilateral de Cielos Abiertos entre los Estados Miembros de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) y de la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC) (Brasil)

Cuestión 2: Gestión aeroportuaria

Punto Focal: Panamá

Cuestión 2.1: Proceso de Concesión Aeroportuaria (Panamá)

Cuestión 2.2: Manual Regulatorio de Aeropuertos y Eficiencia Aeroportuaria (Panamá)

Cuestión 3: Capacitación
Punto Focal: Ecuador

Cuestión 3.1: Necesidades de Instrucción 2014 – 2018 (Secretaría)

Cuestión 3.2: Reactivación del IPAC – Constitución Grupo *ad hoc* de Apoyo (Argentina)

Cuestión 4: Medio ambiente
Punto Focal: Guatemala

Cuestión 4.1: Informe del Grupo *ad hoc* sobre “Medio Ambiente” (Guatemala - Ponente Grupo *ad hoc*)

Cuestión 4.2: Seminario sobre “Gestión de Medio Ambiente” (Secretaría)

Cuestión 4.3: Actividad del Consejo de la OACI / Medio Ambiente (Secretaría)

Cuestión 5: Seguridad operacional
Punto Focal: Brasil

Cuestión 5.1: Anexo 19 al Convenio de Chicago – Experiencia Argentina (Argentina)

Cuestión 5.2: Activación del tratamiento de temas de estudios relacionados con las organizaciones de Investigación de Accidentes e Incidentes Aéreos – Constitución Grupo *ad hoc* de apoyo (Argentina)

Cuestión 5.3: Mejora de la seguridad Operacional en materia de Aviación General (AG). Cuestionarios a los Estados (Meta A) (Brasil)

Cuestión 5.4: Acciones complementarias de Seguridad Operacional (Meta C) (Brasil)

Cuestión 6: Otros Asuntos

Cuestión 6.1: Informe sobre la “Conferencia Diplomática sobre la modificación del Convenio de Tokio” (Argentina - Ponente Grupo *ad hoc*)

Cuestión 6.2: Reordenamiento de la Autoridad Aeronáutica Cubana (Cuba)

Cuestión 6.3: Medidas Extraterritoriales violatorias del Convenio de Chicago (Cuba)



TOCUMEN S.A.

- Establecido en el 2003 como empresa privada.
- El Gobierno Panameño es dueño del 100% de las acciones
- Posee Activos por el orden de los 1 Billon de Dolares.
- Ofrece servicio a 35 aerolíneas que vuelan a 69 destinos directos en 29 países. Con un tráfico registrado de 7.8 millones de pasajeros y 116,330 toneladas de carga registrados en 2013.
- Tocumen S.A. Es un contribuyente importante del gobierno panameño, apoyando planes de desarrollo social del país mediante Programas de Responsabilidad Social (RSE).



AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN ES UNA MODERNA FACILIDAD DISEÑADA PARA MAXIMIZAR OPERACIONES AEREAS Y CONECCIONES DE PASAJEROS DE MANERA EFICIENTE

PANAMA “HUB OF THE AMERICAS”

- La localizacion estrategica de Panama ha favorecido el desarrollo de un Centro de Conecciones cubriendo todo el continente.
- Se proyecta como uno de los mayores centros de conecciones de la region.
- Sirviendo hoy vuelos Directos de Europe. (Nueva Ruta desde Paris)



ESTABILIDAD ECONOMICA Y POLITICA

Una creciente economía y estabilidad política han dado a Panamá credibilidad en la comunidad financiera y confianza entre las más importantes multinacionales.

Investment Grade Debt

FitchRatings Upgraded to BBB-
(March 2010)

STANDARD & POOR'S Upgraded to BBB-
(May 2010)

Moody's Upgraded to Baa3
(June 2010)

Select Regional HQ



And many more multinationals are either present in Panama or considering a move to Panama



MAS ALLA DE NEGOCIOS, PANAMA OFRECE UN AMPLIO ABANICO DE ATRACCIONES TURISTICAS



TRAFICO DE PASAJEROS REGISTRADO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN 2008 - 2013



PREMIOS A LA EXCELENCIA ULTIMOS 5 AÑOS 2010 - 2014



- Mejor Aeropuerto C. America y Caribe
- Mejor Servicio al Pasajero



Elementos de Exito

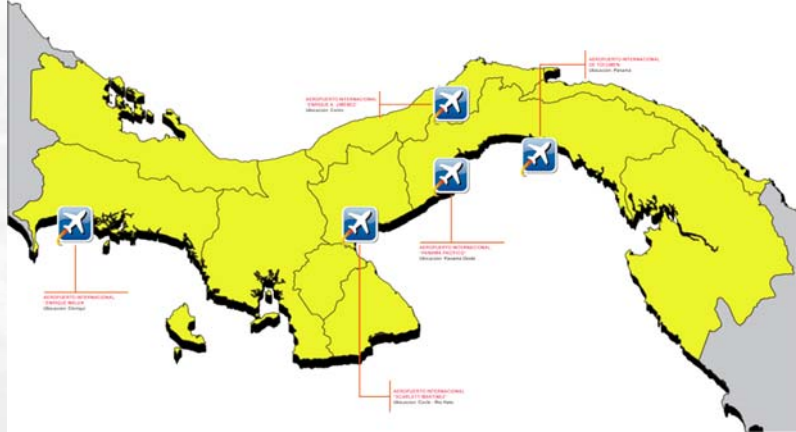


COMPETENCIAS



Nueva red de Aeropuertos Internacionales

Inversiones que superan las B/.237.5 millones en infraestructura aeroportuaria contribuirán a promover la conectividad nacional, el turismo y desarrollar el país más allá del "Corredor Panamá-Colón".



Dirección Estratégica



PLAN ESTRATEGICO

- ✓ Mantener liderazgo como centro de conexiones regional.
- ✓ La expansión y desarrollo del Hub de Carga Aerea.
- ✓ Nuevos proyectos y desarrollos “Ciudad Aeropuerto”
- ✓ Desarrollarnos como el principal operador nacional de aeropuertos
 - ✓ Nueva red de Aeropuertos Internacionales
- ✓ Programa de mejoras constantes de la Infraestructura , tecnología y el recurso humano

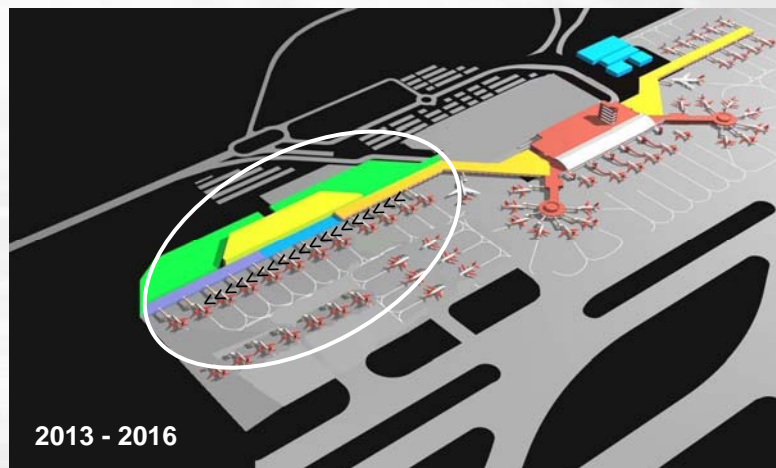
MASTER PLAN – Fase I & II 44 Operaciones/ hr



Muelle Norte

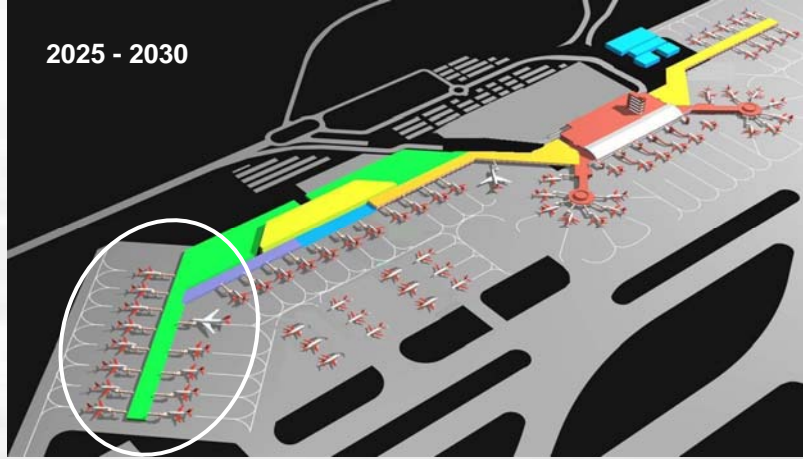


MASTER PLAN – Fase III 63 Operaciones / hr



MASTER PLAN Fase IV 73 Operaciones / hr

2025 - 2030



NUEVA TERMINAL SUR 2016

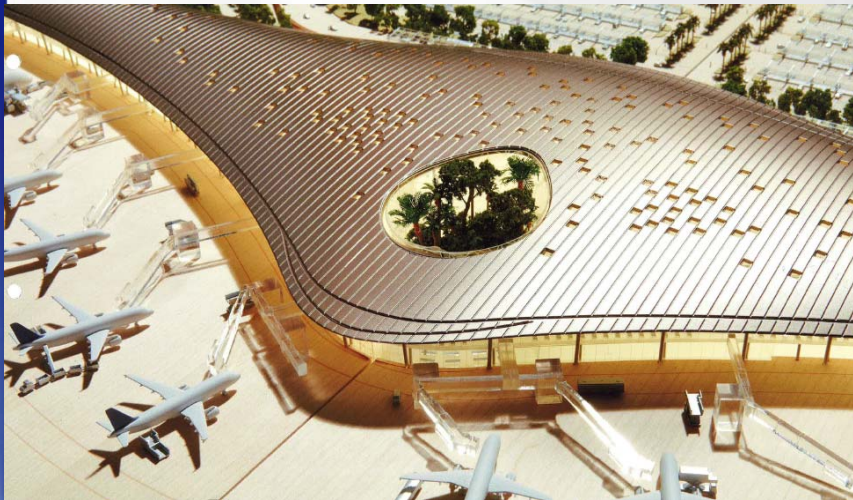
Inversion Total	USD 634.9 Million
Nueva Terminal	USD 415.7 Million
Plataforma & Calles de Rodajes	USD 46.9 Millon
Nueva Torre de Control	USD 15.3 Million



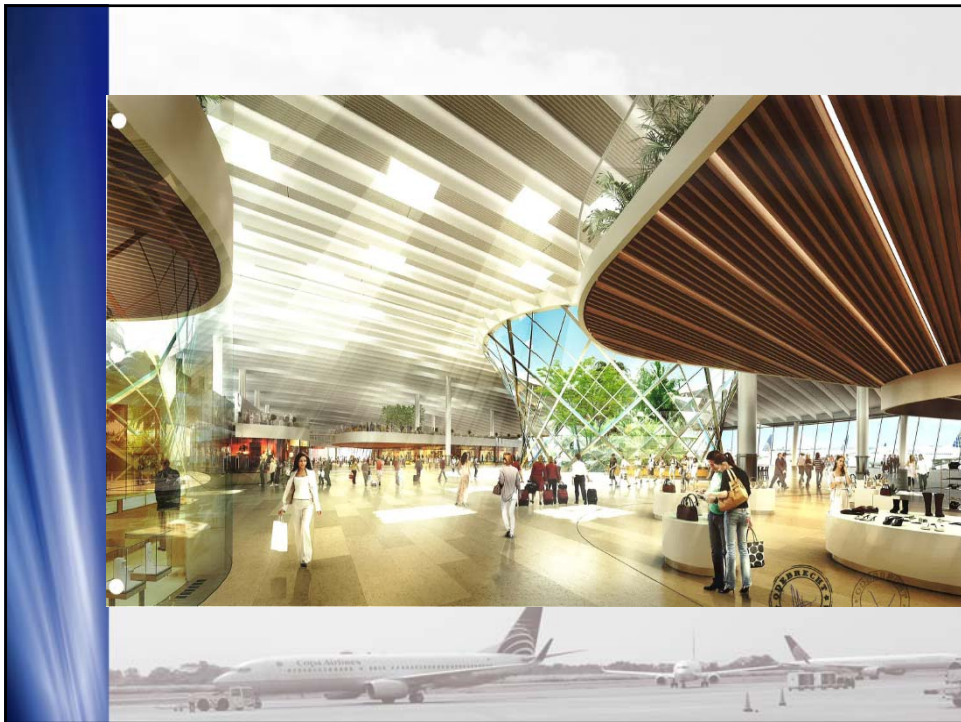
NUEVA TERMINAL SUR 2016

Calles de Accesos & Realineamiento del Rio
Servicios Generales

USD 43 Million
USD 114 Million







NUEVA TERMINAL SUR 2016



Concepto Ciudad Aeropuerto



Ciudad Aeropuerto

Desarrollo de aprox 300 hectareas de tierra a un moderno concepto de ciudad aeropuerto que traera a Panama y a la region el ultimo concepto en cuanto a desarrollo en la industria de Aeropuertos.

Inversion estimada de USD 100 Millones incluyendo areas de desarrollo para :

- Hoteles
- Centros Comerciales
- Centros de Convenciones
- Complejos para Oficinas
- Centros de Logistica Liviana y Parques de Tecnologia
- Entretenimiento
- Facilidades de Energia Electrica y Combustible para apoyar Aeropuerto
- Moderno Sistema de transporte: Estacion de Bus, Metro, Taxis, etc.



Gracias!

